

PLAN DE  
**CAMPAÑA 2023**  
MOVIMIENTO  
**POLÍTICO**  
PROVINCIAL  
**LISTA 65**

**SOMOS**  **OS**



**VOCALES DE  
JUNTA PARROQUIAL  
DE ANCONCITO  
MOVIMIENTO  
POLÍTICO SOMOS**



**PLAN DE TRABAJO  
2023-2027**

## **Constitución de la República del Ecuador**

**Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.**

**Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.**

**Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.**

# **Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia**

**Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:**

- 1. Diagnóstico de la situación actual;**
- 2. Objetivos generales y específicos; y,**
- 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;**
- 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.**

**Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.**

**En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.**

**Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno, planes de trabajo y candidaturas, siempre que no implique la contratación en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias.**

**Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.**

**Art. 347.- Los candidatos y candidatas que postulen a elecciones internas, deberán:**

**(...) 2. Entregar una declaración jurada que contenga su hoja de vida y sus propuestas programáticas en caso de llegar al cargo.**

**\***

## **Planificando un Futuro para Salinas**

**Tomando como soporte de nuestras actuaciones el marco legal de una Constitución, producto de las decisiones de todos los Ecuatorianos y Ecuatorianas, y demás leyes y reglamentos vigentes; convencidos que una sociedad se desarrolla con la presencia de valores éticos y morales, promoviendo la equidad de género, raza, etnia y preferencia sexual, generando las condiciones que mejoren la vida y la dignidad que como Salinenses nos merecemos y en la búsqueda incesante del bien común por hacer realidad la utopía de la sociedad del bienestar, nos hemos constituido en la respuesta que nuestra gente anhela.**

**Somos entonces, hombres y mujeres que hacemos política con intelecto, creatividad dentro de las acciones democráticas que nos permitan lograr desarrollar en el presente, una administración pública que se convierta en un modelo de gestión municipal hoy pomposamente llamados Gobiernos Autónomos Desconcentrados (GAD) capaz de ir al ritmo de los cambios en la República y en los países que están**

**marcando y transitando por el camino al desarrollo.**

**La visión de la alcaldía para el cantón Salinas es devolver a la ciudad el sitio de destino turístico internacional y primer destino turístico costero ecuatoriano, desarrollando infraestructura pública básica en sectores turístico estratégicos para atraer fondos privados que generen oportunidades de trabajo, bienestar, seguridad para la gente local en cada una de las parroquias, al mismo tiempo, convertir al cantón en un referente nacional del sector pesquero, implementando acciones que mejoren la gestión y la articulación con los diferentes ministerios, departamentos del Gobierno Nacional vinculados a la pesca, seguridad marítima, etc.**

**¡Juntos y Juntas seremos parte de la planificación y el cumplimiento de metas para el desarrollo de nuestro Cantón!**

## Contenido

<b>Presentación</b>	02
<b>SOMOS</b>	06
- Declaración de principios movimiento político SOMOS.	06
- Principios ideológicos.	07
- Medios para la acción.	08
<b>Diagnóstico de la situación actual.</b>	10
- Diagnostico Descriptivo.	10
- Determinación de los problemas a resolver.	11
<b>Objetivos Generales y Específicos.</b>	13
- Objetivo General.	13
- Objetivos Específicos. (Componentes)	13
<b>Plan de trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias.</b>	15
- Matriz De Plan Plurianual.	15
- Planificación 2023 - 2027	16
<b>Viabilidad legal y Presupuestaria.</b>	21
- Vialidad legal y Presupuestaria	21
<b>Mecanismos Periódicos y públicos de rendición de cuentas.</b>	22
- Mecanismos Periódicos y públicos de rendición de cuentas	22

## **SOMOS** **Declaración de principios movimiento político SOMOS.**

SOMOS es la expresión política de la ideología centro progresista. Su doctrina humanista y solidaria se encuentra establecida en la presente Declaración de Principios y se concreta en el Programa, que se define periódicamente de acuerdo con el devenir histórico de la sociedad ecuatoriana, instrumentos a los que sus miembros deben someterse en el ejercicio del poder.

SOMOS entiende que la economía de mercado y el Estado de Derecho son los cimientos de la prosperidad. Asume y adopta los valores temporales de la cristiandad, además de nutrirse de otras tradiciones humanistas. No representa credo religioso alguno ni posición dogmática, ya que distingue el campo de la política del religioso, el mismo que es de inherencia absoluta del individuo.

Los principios y prácticas democráticos inspiran la organización y el funcionamiento de quienes SOMOS, por lo tanto, no es un partido caudillista o totalitario. Las autoridades se eligen mediante sufragio libre y directo de sus militantes, quienes, en su calidad de mandantes, son los escrutadores y custodios de la responsabilidad democrática en el proceso de rendición de cuentas de sus representantes.

Los afiliados tienen el derecho y la obligación de participar activamente en la vida del Movimiento, debiendo aportar con sus ideas, trabajos y contribuciones. Los ciudadanos independientes, que simpatizan con su doctrina, pueden intervenir en las actividades propias del Movimiento.

SOMOS expresa el carácter progresista y humanístico de su organización, su vocación de servicio a los intereses generales mayoritarios y “su opción preferencial por las poblaciones con mayores necesidades”. SOMOS es un Movimiento Provincial que aglutina los diferentes sectores comunitarios, cuya representatividad se evidencia en la mística del trabajo comunitario con enfoque en la transformación social profunda basados en la sostenibilidad de su accionar en el territorio.

SOMOS no promueve los conflictos bajo ningún concepto, pero reconoce la existencia de las disconformidades, por lo que, mediante su actividad política, social y el ejercicio del gobierno local, se propone su superación, concertando las acciones de todos los involucrados, en función de su proyecto democrático, humanista, pluralista y solidario.

¿Por qué SOMOS?, porque consideramos imperioso alcanzar el bienestar de nuestro pueblo, imponer la cultura de la búsqueda permanente de la justicia, erradicando las desigualdades e inequidades; confía en la capacidad de los ecuatorianos para lograr su mejoramiento personal y social, y se compromete a interponer los medios necesarios para alcanzar tales propósitos y así hacer de la Provincia de Santa Elena un lugar para todos.

## Principios ideológicos.

**El humanismo.** - Todos los hombres y mujeres poseen la misma dignidad y son libres e iguales por naturaleza. La acción política debe garantizar a todos los ecuatorianos los medios necesarios para desarrollar los cinco atributos esenciales de coexistencia pacífica y armoniosa de los seres humanos: racionalidad, libertad, creatividad, sociabilidad y solidaridad.

**El Pluralismo.** - El pluralismo se fundamenta en el respeto y el reconocimiento de las distintas ideas, opiniones y culturas en las que se expresa el pensamiento de los seres humanos y en el reconocimiento de las diversas formas de organización por ellos constituidas.

En el primer sentido, el pluralismo se manifiesta en la libre expresión y acción de doctrinas, ideologías, credos religiosos, culturas y opiniones técnico-científicas.

En el segundo sentido, el pluralismo se expresa en la existencia de cuerpos intermedios a los cuales el hombre se integra, en el ejercicio pleno de, para la consecución de fines específicos. Estas organizaciones intermedias se derivan de la propia naturaleza de la persona humana, por lo que el Estado debe facilitar su acción y promover su desarrollo.

**La solidaridad.** - La solidaridad da contenido comunitario a la sociedad civil y constituye el motor del progreso humano y un elemento esencial en la acción política de SOMOS. La sociabilidad natural de los seres humanos y el hecho de que en las relaciones sociales sean a la vez receptores y aportadores de bienes y servicios, los lleva a desarrollar el valor de la solidaridad. En este contexto, el sector empresarial contribuye a desarrollar la solidaridad, pues constituyen y conforman el ideal del trabajo comunitario.

El principio de la solidaridad, que debe informar todos los actos de los ciudadanos y especialmente de los sectores dirigentes, implica ser respetuoso del manejo de los fondos públicos, cuidar del buen uso de los servicios estatales, administrar eficientemente el Estado y sus instituciones y pagar impuestos y contribuciones, para que de esta manera puedan atenderse las necesidades sociales y particularmente de los pobres.

**La democracia.** - SOMOS considera que la democracia es el único sistema de gobierno que fomenta la participación del pueblo en todos los asuntos que tienen que ver con su destino.

SOMOS promueve una democracia participativa que propicia la presencia organizada, responsable y activa del pueblo, no solamente en la elección de gobernantes, sino en la toma de decisiones, a través de la presentación de sus demandas y aspiraciones y en la discusión de las formas de resolución de los problemas tanto locales como nacionales más relevantes. Esta participación debe ser activa, consciente, orgánica, libre, responsable y eficaz.

**La ética social.** - Una visión ética de la política implica que los fines superiores o generales deben tener primacía sobre los particulares; que el ser humano no debe ser un medio sino un fin; que los medios deben guardar proporción con los fines; que en ningún caso se deben entrar en crisis los conceptos de moral y legalidad; que los bienes y dineros públicos deben de ser administrados con honradez; que debe existir coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y que deben desecharse la demagogia y la manipulación de la opinión pública.

## **Medios para la acción.**

**La Política.** - La política es la ciencia y el arte de conducir democrática y humanamente una ideología a través de la gobernanza responsable de procesos de transformación profunda de una comunidad, brindando soluciones tangibles a las diferentes variables que la afectan.

Por ser la más ejemplar y compleja actividad humana, y tener un papel decisivo en el logro de los objetivos locales, deben integrarse en ella todos los ciudadanos, correspondiéndoles participar activamente a quienes tengan una vocación cívica de servicio público.

**El trabajo.** - El trabajo es necesario para la realización humana y uno de los medios más importantes para la adquisición de la propiedad y la formación del patrimonio de la familia. El Estado debe promover el crecimiento económico para que puedan generarse suficientes y estables empleos productivos y, de este modo, eliminar la desocupación y el subempleo.

Empresarios y trabajadores deben adoptar mecanismos de diálogo y concertación para armonizar sus respectivos intereses. Además, tienen que contribuir con iniciativas, innovaciones y esfuerzos para que la productividad se incremente y la generación de ingresos sea sostenible y justa para todos los involucrados, teniendo como denominador común en el ejercicio, la excelencia de la calidad de bienes y servicios.

**La propiedad.** - La propiedad es una garantía económica de la libertad y dignidad humana, pues su objeto es otorgar los medios suficientes para la organización de la vida familiar y la plena realización de la persona. Si bien es un derecho de los individuos, debe estar sometida al ordenamiento jurídico del país y a los requerimientos de su función social. Puede tener múltiples manifestaciones.

**Privada,** es la que tienen los particulares, individualmente o a través de las diversas formas de organización empresarial.

**Pública,** es la que posee el Estado en representación del pueblo.

**Mixta,** es la que pertenece conjuntamente al Estado y los particulares.

**Comunitaria o de autogestión,** es la que tienen en común quienes trabajan en unidad productora. Estas formas de propiedad deben coexistir y la importancia de cada una de ellas estará determinada por las necesidades del desarrollo provincial.

**El desarrollo integral.** - Desarrollo integral es un proceso continuo e irreversible que busca promover el mejoramiento social, cultural y material del pueblo para garantizar a toda la satisfacción de las necesidades físicas, emocionales y espirituales, orientado hacia elevar la calidad de vida, ampliar la libertad y propiciar la realización humana. Su logro solo será posible a través de la construcción de una economía solidaria a un ritmo rápido y sostenido y con los menores costos sociales y ecológicos posibles.

El desarrollo debe buscar el avance de las personas hacia fases humanas superiores, basándose en el principio de que el hombre “antes que tener más, debe ser más”. Por eso, no puede circunscribirse al crecimiento económico, esto es, al aumento cuantitativo de los bienes disponibles. El desarrollo, para ser integral, debe ser:

**Finalista**, por tanto, contar con las metas orientadoras permanentes, no obstante, también debe ser armónico, a fin de atender a todas las personas, regiones y provincias.

**Armónico**, enfocándose en el sentido de la generación de recursos y medios que impulsen y sean sostenibles en el largo plazo.

**Planificado**, para que todos los sectores de la sociedad cuenten con una orientación sustentable en función de preservar la naturaleza y proteger el ecosistema.

## **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

### **a) Diagnóstico descriptivo**

***“Es tiempo que retomemos el sitio que nos corresponde por historia, tradición y capacidad, Salinas Renace.”***

Anconcito inició su poblamiento a partir de 1850, sus pobladores son originarios de Engabao hoy Atahualpa, alcanzando el grado de parroquia el 22 de diciembre de 1937 sus habitantes dedicados a la pesca artesanal, y en menor escala a otras actividades que generan ingresos para subsistir, desde ese entonces de manera paulatina va alcanzando su desarrollo.

En los últimos años ha visto frenar su desarrollo debido a varios factores que impiden que genere progreso acorde a otras poblaciones aledañas.

La falta de vigilancia por parte de la fuerza pública genera inseguridad en sus calles. El acelerado consumo de drogas a los que se ven inmersos la niñez y de manera especial los adolescentes generan malestar en las familias y en la ciudadanía. La escasa atención en el subcentro de salud y la escasez de medicina. La falta de trabajo producto de la escasa pesca y la inadecuación difusión de sus principales atractivos turísticos, afecta la llegada de turistas que pueda fomentar el comercio y la creación de la pequeña industria, genera falta de empleo, por lo que es necesario tomar correctivos que cambie el futuro de sus pobladores.

#### **Extensión y límites**

La parroquia Anconcito considerada zona rural, se encuentra ubicada al Norte de la provincia de Santa Elena, rodeada de acantilados, adyacentes al océano pacífico, posee una superficie de 9.74 Km<sup>2</sup>, con una densidad de población de 1213.76 Hab./ Km<sup>2</sup>.

Limita al Norte con la parroquia José Luis Tamayo, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la Parroquia Ancón y al Oeste con la parroquia José Luis Tamayo.

#### **Población**

En el censo del 2010 según el INEC se establece que la población de Anconcito es 11.822 habitantes, de los cuales 6.116 son hombres que corresponde al 56% y 5.706 son mujeres que representan el 48%.

#### **Principales actividades económicas**

El 99% de la población vive en la cabecera parroquial, muy pocos de formas dispersas con una tasa de crecimiento del 2,99%.

Su principal ingreso económico está basado en la pesca artesanal, registra 1800 pescadores artesanales, existe entre 400 a 600 fibras y alrededor de 33 nodrizas, del volumen de desembarque de pesca anual.

El descargue de la pesca se realiza de manera ordenada en el muelle construido para este fin. Actividades que se complementa con la transportación, la acuicultura y la artesanía en menor grado, la población económicamente activa se emplea como guardianes, albañiles, jornaleros, obreros entre otros etc.

### Atractivos turísticos

Anconcito posee muchos atractivos turísticos como son sus acantilados en la parte occidental y, la hermosa playa de las conchas, el malecón, su antigua playa, el mirador, el faro los mismos que deberán ser regenerados y algo especial es su gastronomía que se desarrolla en el puerto donde existen diversos restaurantes que invita a propios y extraños a degustar de los variados platos productos del mar.

## b) Determinación de los problemas a resolver

PROBLEMAS A RESOLVER
1. Inseguridad en la población.
2. Elevado índice de jóvenes que consumen drogas.
3. Escasa presencia de brigadas médicas.

1 Inseguridad en la población	Causas	Falta e implementación de UPC en Anconcito.
		Escasa iluminación en las calles.
		Ausencia de elementos policiales.
	Efectos	Constantes robos a las viviendas en horas hábiles.
		Los habitantes se abstienen de dejar solo sus viviendas.
		Incremento de la delincuencia y temor constante de la población.
2 Elevado índice de jóvenes que consumen drogas.	Causas	Falta de sitios de recreación.
		Desconocimiento de la gravedad del consumo.
		Falta de atención y descuido por parte de los padres y familias de los afectados.
	Efectos.	Falta de control en las instituciones educativas.
		La salud de los jóvenes.
		La inseguridad en las casas de los afectados.
		Falta de ingreso económicos en el seno familiar.
El rechazo de la ciudadanía a los afectados y el abandono a lo que son expuestos.		

<p>3</p> <p>Escaza presencia de brigadas médicas</p>	Causas	Incrementos de enfermedades catastróficas
		Inadecuada alimentación de jóvenes y adultos
		Detección de enfermedades sin recibir tratamientos.
		Escaza alimentación en familia de bajo recursos.
	Efectos	Inadecuado tratamiento por falta de recursos económicos.
		Aumento de enfermedades catastróficas
		Falta de tratamiento a diversas enfermedades
		Disminuir el avance de enfermedades catastróficas.
		Control de enfermedades.
		Adecuado tratamiento.
		Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.
		Adecuado tratamiento con adquisición de fármacos acorde a su enfermedad.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

### **Objetivo General**

1. Disminuir el índice de inseguridad, mediante la vinculación de la comunidad, la policía nacional y otras instituciones, para conformar brigadas barriales, creando corresponsabilidad para salvaguardar el bien de la comunidad.
2. Prevenir los graves problemas de salud que se adquieren por el consumo de drogas mediante la aplicación de proyectos sociales, en concordancia con las autoridades educativas, padres de familia, Ministerio de salud Pública, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
3. Mejorar la salud de la comunidad a través de brigadas médicas ambulatorias en los sectores vulnerables de la parroquia para disminuir la propagación de enfermedades catastróficas producto de una mala medicación.

### **Objetivo Específicos. (Componentes)**

#### **1. Impulsar la seguridad de la población.**

- a) Incrementar la solidaridad ciudadana activa y la cooperación mediante programas sociales, cívicos y planes barriales creando corresponsabilidades, donde intervengan los principales actores, dando su apoyo necesario para mantener la tranquilidad en diferentes lugares de la población.
- b) Desarrollare implementar programas de uso de tiempo libre y actividades recreacionales tales como, como juegos deportivos, artísticos, talleres artesanales.
- c) Impulsar e implementar programas de educación en valores como prácticas de cooperación simultánea como factores de prioridad para la seguridad ciudadana.
- d) Coordinar charlas motivadoras en los centros educativos con la participación de padres y representantes de los estudiantes para prevenir el aumento de actos delictivos.

#### **2. Disminuir el índice de jóvenes que consumen drogas.**

- a) Aprobar planes sobre prevención y uso indebido de sustancia psicotrópicas y su planificada socialización con las diversas instituciones consideradas claves para su prevención.

b) Desarrollar programas de uso del tiempo libre y actividades recreacionales con el objetivo de fomentar hábitos que fomenten la práctica de valores.

c) Realizar talleres en el comité barriales de manera frecuente con profesionales de la salud y padres de familia.

d) Mantener reuniones con diversas autoridades de la provincia con la finalidad de analizar la grave situación presente y tomar correctivos necesarios.

**3. Escaza presencia de brigadas médicas.**

c) Coordinar con el ministerio de salud y autoridades la implementación de brigadas ambulatorias periódicas en los diferentes barrios para proporcionar asistencia médica general.

d) Coordinar con el ministerio de salud la adquisición y la dotación de medicinas necesarias para el subcentro de salud.

e) Impulsar talleres y entrega de manuales y folletos de dietas equilibradas de alimentación, y fomentar la práctica de hábitos de higiene.

f) Expandir y ser agente multiplicadores en este proyecto de carácter social, esencial en la vida integral de la ciudadanía.

## PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

<b>MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL</b>	
<b>Organización política:</b>	Movimiento Político Somos Lista 65
<b>Nombre del candidato:</b>	Los nombres de los candidatos y su respectiva firma de aceptación de autoría y presentación del presente plan al CNE del Ecuador aparecen al final de este documento.
<b>Dignidad a la que aspira:</b>	Vocal Junta Parroquial Anconcito
<b>Jurisdicción territorial:</b>	Parroquia Anconcito, cantón Salinas, provincia de Santa Elena
<b>Periodo de planificación:</b>	4 años
<b>Visión de desarrollo:</b>	La visión de los vocales de la Junta Parroquial de Anconcito es devolver a la ciudad el sitio de destino turístico internacional y primer destino turístico costero ecuatoriano, desarrollando infraestructura pública básica en sectores turísticos estratégicos para atraer fondos privados que generen oportunidades de trabajo, bienestar, seguridad para la gente local en cada una de las parroquias, al mismo tiempo, convertir al cantón en un referente nacional del sector pesquero, implementando acciones que mejoren la gestión y la articulación con los diferentes ministerios, departamentos del Gobierno Nacional vinculados a la pesca, seguridad marítima, etc.

**Plan Plurianual Vocalías Junta Parroquial Anconcito (2023 – 2027)**

<b>Objetivo General</b>	Disminuir el índice de inseguridad, mediante la vinculación de la comunidad, la policía nacional y otras instituciones, para conformar brigadas barriales, creando corresponsabilidad para salvaguardar el bien de la comunidad.
-------------------------	--

**Objetivos específicos**

Incrementar la solidaridad ciudadana activa y la cooperación mediante programas sociales, cívicos y planes de intervención barrial. Creando corresponsabilidades, donde intervengan los principales actores de la comunidad.

Desarrollar e implementar programas de tiempo libre y actividades recreacionales tales como juegos deportivos, artísticos, talleres artesanales.

Coordinar charlas motivadoras en los centros educativos con la participación de representantes de los estudiantes para prevenir el aumento de actos delictivos.

<b>Problema a resolver</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
<b>Inseguridad en la población</b>	Incrementar la solidaridad ciudadana activa y la cooperación mediante programas sociales, cívicos y planes de intervención barrial, creando corresponsabilidades donde intervengan los principales actores de la comunidad.	Promedio de 10 casos de robos por mes.	Creación de comités barriales en toda la población para preservar la seguridad ciudadana.	Reunión con los presidentes de barrios. Autoridades educativas, civiles como gobernación. Socialización de proyectos de seguridad. Conformación de comité de seguridad.	Dialogar sobre la importancia de organización para velar por la seguridad ciudadana.	Reuniones mensuales para verificar avances de proyectos. Rendición de cuentas al término del año de gestión. El GAD realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía para que esta asuma el rol de liderar el proceso.
<b>Inseguridad en la población</b>	Desarrollar e implementar programas de uso de tiempo libre y actividades recreacionales tales como juegos deportivos,	Existen dos pequeños parques en toda la población. Canchas sin ningún tipo de césped, ni arcos estables para	Acondicionar las diferentes canchas de la población con materiales necesarios para los diversos juegos deportivos.	Coordinar con los integrantes del GAD parroquial para la elaboración de cronogramas para reunión con las autoridades municipales y	Resaltar la importancia de implementar sitios recreacionales para fomentar hábitos saludables y prácticas deportivas y artísticas.	Reuniones mensuales para verificar avances de proyectos. Rendición de cuentas al término del año de gestión. El GAD realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía para que esta

	artísticos, talleres artesanales etc.	los juegos deportivos		deportivas para coordinar acciones		asuma el rol de liderar el proceso.
<b>Inseguridad en la población</b>	Impulsar e implementar programas de educación en valores como prácticas de cooperación simultánea como factores de prioridad para la seguridad ciudadana.	Falta de fomento en la práctica de valores, Desinterés de los ciudadanos en cooperar para superar problemas	Coordinar acciones de manera anticipada para Prestar ayuda inmediata en casos especiales con materiales que llamen la atención.	Mantener reuniones con autoridades educativas. Coordinar con el Mies programas ejemplificadores que incentiven la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad.	Desarrollar actividades programadas y su puesta en marcha para su ejecución.	Reuniones mensuales para verificar avance de proyectos. Rendición de cuentas al término del año de gestión. El GAD realizará una convocatoria abierta a la ciudadanía para que esta asuma el rol de liderar el proceso.

**Plan Plurianual Vocalías Junta Parroquial Anconcito (2023 – 2027)**

**Objetivo General** Prevenir los graves problemas de salud que se adquieren por el consumo de drogas, mediante la aplicación de proyectos sociales, en concordancia con las autoridades educativas, padres de familia Ministerio de Salud Pública, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

**Objetivos específicos**

Aprobar planes sobre prevención y uso indebido de sustancia psicotrópicas y su planificada socialización con las diversas instituciones consideradas claves para su prevención.

Desarrollar programas de uso de tiempo libre y actividades recreacionales, con el objetivo de fomentar hábitos que fomenten la práctica de valores.

Mantener reuniones con diversas autoridades de la provincia con la finalidad de analizar la grave situación presente y tomar correctivos necesarios.

<b>Problema a resolver</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
<b>Elevado índice de jóvenes que consumen drogas.</b>	Aprobar planes sobre prevención y uso indebido de sustancia psicotrópicas y su planificada socialización con las diversas instituciones	No existe un porcentaje real de casos de drogadicción sin embargo se mantiene el ambiente de jóvenes que consumen	Disminuir el consumo de drogas, los problemas de salud de las personas que consumen e insertar a estos jóvenes a la sociedad.	Elaborar un plan de prevención y socializarlo a la comunidad. Organizar talleres interactivos para jóvenes. Charlas con los padres sobre su rol en la familia.	Destacar la importancia de implementarlo. Observación de videos de consumo y sus consecuencias. Concretar capacitaciones con	Reuniones mensuales para verificar avances y tomar correctivos en casos necesarios. Mantener reuniones con el grupo responsable para reforzar contenidos y su puesta en práctica.

	consideradas claves para su prevención.	drogas sin control.			expertos en el tema.	Realizar convocatoria abierta para rendición de cuentas al culminar el año de trabajo.
<b>Elevado índice de jóvenes que consumen drogas.</b>	Desarrollar programas de uso de tiempo libre y actividades recreacionales, con el objetivo de fomentar hábitos que fomenten la práctica de valores y confianza en la familia.	No existe un espacio físico para promocionar el arte, ni la cultura. Los programas culturales son esporádicos.	Enforzar a los jóvenes en actividades de fomento a la cultura. Articular la colaboración entre los ministerios de educación y la cultura.	Adecuar espacios para fomentar la cultura. Preparar obras teatrales. Coordinar con las autoridades educativas diversos concursos culturales, cívicas y deportivas.	Organizar grupos teatrales. Desarrollar actividades lúdicas. Desarrollar actividades recreativas. Preparar grupos de bailes.	Organizar presentaciones esporádicas en público durante todo el año.  Organizar concursos cívicos culturales y deportivos durante aniversario de instituciones.
<b>Elevado índice de jóvenes que consumen drogas.</b>	Mantener reuniones con diversas autoridades de la provincia con la finalidad de analizar la grave situación presente y tomar los correctivos necesarios.	Existe poco interés por parte de la fuerza pública y las autoridades de control. No existen políticas de prevención para solucionar este grave problema.	El compromiso total y permanente de los principales actores de la sociedad. Cumplir con horarios previamente establecidos para un mayor control.	Invitar a todas las autoridades y solicitar al ministerio del interior mayor capacidad personal destinado a áreas de mayor conflicto.	Concretar reuniones constantes con expertos en el tema.	Mantener reuniones constantes con las autoridades sean civiles militares y sociales para analizar cómo va evolucionando la grave situación.  Analizar nuevos casos, si tiene relación o son aislados y que se puede remediar.

**Plan Plurianual Vocalías Junta Parroquial Anconcito (2023 – 2027)**

<b>Objetivo General</b>	Prevenir los graves problemas de salud que se adquieren por el consumo de drogas, mediante la aplicación de proyectos sociales, en concordancia con las autoridades educativas, padres de familia Ministerio de Salud Pública, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.					
<b>Objetivos específicos.</b>						
<p>Coordinar con el Ministerio de Salud y autoridades la implementación de brigadas ambulatorias periódicas en los diferentes barrios para proporcionar asistencia médica general.</p> <p>Coordinar con el ministerio de salud la adquisición y dotación de medicinas necesarias para el subcentro de salud.</p> <p>Impulsar talleres y entrega de manuales y folletos de dietas equilibradas de alimentación y fomentar la práctica de hábitos de higiene.</p>						
<b>Problema a resolver</b>	<b>Objetivo específico</b>	<b>Indicador y línea base</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividades</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Mecanismos de evaluación</b>
<b>Escaza presencia de brigadas médicas</b>	Coordinar con el ministerio de salud y autoridades seccionales la implementación de brigadas ambulatorias periódicas en los diferentes barrios para proporcionar asistencias médicas general.	No se aplican proyectos de esta naturaleza, ni se da atención médica, en unidades ambulatorias. Existe un elevado caso de personas enfermas con distintas dolencias.	Implementar brigadas médicas, con atención adecuada para preservar la salud de sus habitantes.	Solicitar al Ministerio de Salud presencia de brigadas médicas. Coordinar con las instituciones barriales la asistencia de personas afectadas.	Presentar estadísticas de casos frecuentes de enfermedades comunes de determinas estaciones en la población.	Reuniones mensuales para verificar avances y tomar correctivos en casos necesarios. Visitas a las viviendas de los afectados para llevar un registro de mejoramiento de su salud.
<b>Escaza presencia de brigadas médicas.</b>	Coordinar con el ministerio de salud la adquisición y la dotación de medicinas necesarias para el subcentro de salud.	Escaza dotación de medicina en el subcentro de la localidad. Horario restringido de atención médica.	Que se dé una adecuada atención a los pacientes, con suficiente personal para su atención. Que se implemente de medicinas	Solicitar al Ministerio de salud pública el envío de personal médico necesario. Solicitar al ministerio de salud la implementación de medicinas para dar atención de calidad a los ciudadanos.	Desarrollar acciones ante los ministerios respectivos para alcanzar objetivos propuestos. Coordinar personal médico acciones en beneficio de la comunidad.	Visitar el subcentro de salud para monitorear atención al público. Reuniones periódicas con el personal del subcentro para coordinar acciones, como visitas a los hogares donde se detecte problemas graves de salud.

		Poco personal para la atención.	necesarias para que se dé una adecuada atención.			
<b>Escasa presencia de brigadas médicas.</b>	Impulsar talleres y entrega de manuales y folletos de dietas equilibradas, sana de alimentación y fomentar la práctica de hábitos de higiene	Los hábitos alimenticios se dan sin control, a pesar de detectarse enfermedades catastróficas, por la falta de recursos.	Hacer conciencia de una dieta equilibrada y su aplicación adecuada en el consumo de alimentos.	Reuniones en sedes barriales con nutricionistas con la intervención de los moradores.	Destacar la importancia de mantener una dieta equilibrada para mantener una vida saludable.	Realizar exposiciones con voluntariado de la localidad con la intervención de la comunidad.

## **VIABILIDAD LEGAL Y PRESUPUESTARIA.**

Lo propuesto en este plan de trabajo será ejecutado de manera coordinada e integrada con los diferentes niveles de gobierno como la Junta Parroquial, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Gobierno Provincial y el Gobierno Central; y se logrará ejecutar de acuerdo a:

- La base de recursos económicos propios generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas a través de impuestos, tasas, contribución especial de mejoras, multas, interés, servicios, arriendos, entre otros.
- Recursos provenientes del Gobierno Central a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
- Alianzas, estratégicas y convenios celebrados con organismos cooperantes nacionales e internacionales públicos y privados.
- Acuerdos interinstitucionales.
- Aportes comunitarios a través de la participación ciudadana y sus contrapartes.
- Créditos.

## MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En cumplimiento con el artículo 92 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se emplearán los siguientes mecanismos de rendición de cuentas, con carácter de obligatorio una vez al año y al final de la gestión.

Mecanismos	Herramientas
De estructuras institucional: Espacios responsables de facilitar acceso a información pública.	Centros de atención al público.
	Ventanas ciudadanas.
	Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública.
De contacto directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil. Límite: tiempo e información oral. Tipo de información: puntual y de acuerdo con la demanda.	Reuniones, asambleas.
	Otras instancias de participación.
	Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc.).
De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, parroquial y cantonal) deben subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.	Páginas web.
	Informes anuales de rendición de cuentas.
	En escenarios de difícil accesibilidad (Juntas Parroquiales Rurales, jurisdicciones especiales de pueblos y nacionalidades), la alternativa es crear un espacio de cómputo sin necesidad de conectividad, alimentando periódicamente con los datos.
Publicación periódica (semestral y anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación.	Medios de comunicación masiva (prensa).
	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales).
	Boletines informativos difundidos en espacios públicos.

Fuente: Consejo de Participación ciudadana y control social.

**PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA A VOCALES  
DE JUNTAS PARROQUIALES DE ANCONCITO DEL CANTON SALINAS  
MOVIMIENTO SOMOS LISTA 65**

El presente Plan de Trabajo para la candidatura a vocales de juntas parroquiales de Anconcito del cantón Salinas por el movimiento político Somos 65 para el periodo 2023-2027 ha sido elaborado y presentado ante el Consejo Nacional Electoral por:

**Vera Santos Hilario Alcivar**  
Candidato a Primer Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

**Gonzalez Piguave Lucy Alexandra**  
Candidato a Primer Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

**Pita Gonzalez Katherine Brigitte**  
Candidato a Segundo Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

**Santos Orrala Juan Alcivar**  
Candidato a Segundo Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

**Limon Orrala Anthony Santiago**  
Candidato a Tercer Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

**Mero Vera Aylin Marbel**  
Candidato a Tercer Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

**Suarez Soria Stefanny**  
Candidato a Cuarto Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

**Yagual Vera Yamil Lorenzo**  
Candidato a Cuarto Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

**Mera Vera Miller Wilfrido**  
Candidato a Quinto Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

**Rivas Macías Rosa Luzmila**  
Candidato a Quinto Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

Certifico.- Que el programa se trabajando 2023-2027 del Movimientos Político Provincial Somos lista 65, acoge cada una de las observaciones realizadas en conjunto con la Militancia, pero sobre todo las necesidades de la ciudadanía.

Dios, patria y Libertad.

Lo certifico.-

**Ab. Jose Tenelema**  
Secretario Provincial SOMOS lista 65

Provincia de Santa Elena, septiembre de 2022.



**SOMOS 65**

65

# Cuenta Conmigo!

65

65

# Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

65

65

# Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

65

65

# Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

65

65

# Cuenta Conmigo!

65

# Cuenta Conmigo!

**PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA A VOCALES  
DE JUNTAS PARROQUIALES DE ANCONCITO DEL CANTON SALINAS  
MOVIMIENTO SOMOS LISTA 65**

El presente Plan de Trabajo para la candidatura a vocales de juntas parroquiales de Anconcito del cantón Salinas por el movimiento político Somos 65 para el periodo 2023-2027 ha sido elaborado y presentado ante el Consejo Nacional Electoral por:

  
**Vera Santos Hilario Alcivar**  
Candidato a Primer Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Gonzalez Piguave Lucy Alexandra**  
Candidato a Primer Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Pita Gonzalez Katherine Brigitte**  
Candidato a Segundo Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Santos Orrala Juan Alcivar**  
Candidato a Segundo Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Limon Orrala Anthony Santiago**  
Candidato a Tercer Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Mero Vera Aylin Marbel**  
Candidato a Tercer Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Suarez Sorria Stefanny**  
Candidato a Cuarto Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Yagual Vera Yamil Lorenzo**  
Candidato a Cuarto Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Mera Vera Miller Wilfrido**  
Candidato a Quinto Vocal Principal  
Anconcito del Cantón Salinas

  
**Rivas Macias Rosa Luzmila**  
Candidato a Quinto Vocal Alterno  
Anconcito del Cantón Salinas

Certifico.- Que el programa se trabajando 2023-2027 del Movimientos Politico Provincial Somos lista 65, acoge cada una de las observaciones realizadas en conjunto con la Militancia, pero sobre todo las necesidades de la ciudadanía.

Dios, patria y Libertad.

Lo certifico.-

**Ab. Jose Tenelema**  
Secretario Provincial SOMOS lista 65

Provincia de Santa Elena, septiembre de 2022.